

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 349

COMISIONES DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 14 de junio de 2002

Término del artículo 113: 26 de junio de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las imágenes que los medios de comunicaciones han mostrado de la destrucción que se realiza diariamente en el Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires, de fruta y verdura no destinada a la venta y otras cuestiones conexas. **Alchouron** (1.252-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la destrucción de fruta y verdura en el Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de junio de 2002.

Héctor R. Romero. – Jorge L. Bucco. – Roberto G. Basualdo. – Héctor R. Polino. – Haydée T. Savron. – Marta I. Di Leo. – Daniel M. Esaín. – Carlos A. Raimundi. – Horacio Vivo. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Julio C. Conca. – Dante Elizondo. – Teresa H. Ferrari. – Teresa B. Foglia. – Eduardo D. García. – Rafael A. González. – Carlos R. Iparraguirre. – Rafael Martínez Raimonda. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Blanca I. Osuna. – Osvaldo H. Rial. – Oliva Rodríguez González. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – Carlos D. Snopek. – Julio R. Solanas. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe respecto de las imágenes que los medios de comunicación han mostrado sobre la destrucción que se realiza diariamente en el Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires, de fruta y verdura no destinada a la venta:

1. Cuáles son los motivos por los cuales se destruyen diariamente frutas y verduras en el ámbito del Mercado Central.

2. Que detalle las cantidades que diariamente se desechan.

3. Que especifique en qué estado se encuentran esas frutas y verduras al momento de ser desechadas.

4. Que explique las razones por las cuales no han sido destinadas a instituciones u organismos que tengan como fin paliar la falta de alimento a familias carenciadas, comedores escolares, hospitales, etcétera.

Guillermo E. Alchouron.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los medios de comunicación dieron a publicidad la destrucción que se realiza diariamente de la fruta y verdura que no es vendida, en el Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires.

Este operativo es llevado a cabo por personal del mercado y consiste en arrojar dentro de camiones pertenecientes al CEAMSE los productos por destruir. Según opinión tomada del personal del SENASA, las frutas y verduras se encuentran en estado óptimo para ser consumidas al momento de la destrucción.

Cabe destacar que el Mercado Central no sólo se deshace de ellas, sino que también paga para que el CEAMSE las compacte y retire, quedando de este modo totalmente inutilizables.

Al mismo tiempo, sabemos que personal de Gendarmería Nacional custodia la zona, atento a que en varias oportunidades han ocurrido serios conflictos con gentes de bajos recursos que habitan cerca del lugar, quienes han tratado de rescatar esa mercadería para su propio consumo.

Frente a la realidad que vive nuestro país, con una creciente cantidad de personas carecientes que tienen serias dificultades para obtener una alimentación que satisfaga sus necesidades básicas, creemos que resulta disparatado estar frente a esta imagen.

Recibimos de la Junta de Galicia treinta toneladas de alimentos, muchos de ellos consistentes en vegetales, mientras por otro lado desechamos nuestros propios alimentos.

La Argentina atraviesa por una situación gravísima, ante la cual no se puede estar inerte. No podemos, bajo ningún concepto, dejar para mañana lo que necesita un tratamiento urgente.

Hoy son muchas las personas que no tienen la posibilidad de alimentarse todos los días y son cada vez más los comedores populares que se crean para paliar esta situación.

El artículo 75, inciso 22, de nuestra Constitución Nacional establece que los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. Por esta razón, refleja con claridad la incorporación de la solidaridad como valor fundamental. Expresa también otros valores como la seguridad, la vida y sus circunstancias, como son los derechos a un ambiente sano, la protección de la salud, la calidad de vida, la seguridad social integral desde el embarazo, los derechos humanos, la protección a la niñez, de la ancianidad, del desarrollo humano.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo XI establece: "Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad".

En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra en su artículo 25 que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

Como sabemos, la alimentación es un derecho fundamental en la vida del hombre y por esta razón se encuentra protegido en todas las declaraciones de derechos del hombre. Con los alimentos que se destruyen diariamente, como mencionamos anteriormente, no sólo se podrían prevenir numerosas enfermedades sino que también ayudarían a que el ser humano pueda crecer, estudiar, trabajar y desarrollarse como persona.

La agobiante situación obliga a que el Poder Ejecutivo confirme y/o rectifique tal información a los efectos de encontrar una solución rápida y eficaz; por esta razón solicitamos la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.

Guillermo E. Alchouron.